

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2026-2960

EXPEDIENTE GEX 495/2026

DON LOPE RUIZ LÓPEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR,
HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía número 542/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico/a Superior de Educación Infantil, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Iznájar, mediante promoción interna y sistema de concurso de méritos, y nombramiento del tribunal.

Vista la convocatoria que rige el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Técnico/a Superior de Educación Infantil del Ayuntamiento de Iznájar, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2026 (B.O.P. de Córdoba núm. 25, de 6 de febrero de 2026), mediante promoción interna y sistema de concurso de méritos, correspondientes a dos plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 80, de 27 de abril de 2026, y cuyo extracto se publicó en el B.O.J.A. núm. 120, de 24 de junio de 2026, así como la modificación de la base séptima, publicada en el B.O.P. núm. 128, de 6 de julio de 2026.

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, se ha comprobado que todas las solicitudes presentadas reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, sin que proceda declarar provisionalmente excluida a ninguna persona aspirante, por lo que, procede aprobar directamente la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, fijar la fecha de baremación de los méritos, y nombrar a las personas integrantes del Tribunal Calificador.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación definitiva de personas aspirantes admitidas:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Llamas Marín, Dionisia	***1793**
2	Marín Campillos, Margarita	***3673**

Código Seguro de Verificación (CSV): FF51 E35D C962 CA95 7EC7 Fecha Firma: 27-08-2026 07:58:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FF51E35DC962CA957EC7

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

NINGUNA.

SEGUNDO: Nombrar el siguiente Tribunal Calificador del procedimiento selectivo convocado, de conformidad con la base sexta de las que rigen la convocatoria:

CARGO	NOMBRE	
Presidenta:	Doña Eva Trujillo Delgado	Directora C.E.I. de Iznájar
Presidente suplente:	Don Ernesto Cabello Garrido	Arquitecto Técnico Ayto. de Iznájar
Secretario:	Don Juan Bermúdez Núñez	Aux. Adtvo. Recursos Humanos Ayto. de Iznájar
Secretario suplente:	Doña María R. Cobo de la Torre	Aux. Adtva. Secretaría Ayto. de Iznájar
Primer Vocal	Don Rafael Morales Barroso	Aux. Adtvo. Tesorero Ayto. de Iznájar
Primer Vocal suplente	Don Francisco Matas Ruiz	Jefe Policía Local Ayto. de Iznájar
Segundo Vocal	Doña Elisabet Pacheco Cobo	Agente desarrollo local Ayto. de Iznájar
Segundo Vocal suplente	Don Juan Alba Llamas	Policía Local Ayto. de Iznájar
Tercer Vocal	Doña María C. Portillo López	Técnica de deportes Ayto. de Iznájar
Tercer Vocal suplente	Doña María F. Gámiz Pérez	Aux. Adtva. Intervención Ayto. de Iznájar
Cuarto Vocal	Don Francisco Martos Muñoz	Auxiliar Administrativo Ayto. de Iznájar
Cuarto Vocal suplente	Don José M. López Roperó	Policía Local Ayto. de Iznájar

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para la valoración y baremación de los méritos previstos en la base decimosegunda de la convocatoria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

CUARTO: Publicar el anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Iznájar.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se realizarán mediante su publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Iznájar, de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

QUINTO: Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Iznájar, a fecha de firma electrónica. El Alcalde. Fdo. Lope Ruiz López

Iznájar, 24 de agosto de 2026.– El Alcalde, Lope Ruiz López.

